

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se convoca el «XIII Premio Andaluz Gitano 2010», a la promoción social y cultural de la comunidad gitana y se publican las bases que regirán el mismo (BOJA núm. 190, de 28.9.2010).

Advertido error en el texto de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se convoca el «XIII Premio Andaluz Gitano 2010», a la promoción social y cultural de la comunidad gitana y se publican las bases que regirán el mismo publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 190, de 28 de septiembre de 2010, se procede a efectuar en la misma la siguiente rectificación:

Página núm. 7. Base Quinta. Plazo de presentación.

Donde dice:

«El plazo para presentar la documentación que se exige en la base tercera comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el día 30 de septiembre de 2010.»

Debe decir:

«El plazo para presentar la documentación que se exige en la base tercera comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el día 20 de octubre de 2010.»

Sevilla, 28 de septiembre de 2010